

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 119-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Ingrid Lisseth Soto Carcuz, Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en oficio número UEVE-O-141-2022, de fecha 31 de marzo de 2022, manifiesta que estará fuera del país en los periodos del 21 al 26 de abril y del 5 al 10 de mayo del año en curso, en el desarrollo de **Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero**, por lo que solicita nombrar en forma interina al Licenciado **RICARDO JOAQUÍN MILIÁN PAGANINI, Jefe III Área de Asuntos Internacionales**, como Encargado del Despacho de esa Unidad del 21 al 26 de abril de 2022;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la titular de la Unidad referida, solicita nombrar en forma interina a la Licenciada **LIGIA MARÍA DÍAZ PIERRI**, Coordinadora II de Procesos y Gestiones Internacionales como Encargada del Despacho de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero del 5 al 10 de mayo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Nombrar en forma interina al Licenciado **RICARDO JOAQUÍN MILIÁN PAGANINI**, Jefe III del Área de Asuntos Internacionales, como **Encargado del Despacho de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero**, del 21 al 26 de abril del año en curso, con asignación salarial de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-435;

ARTÍCULO 2º Nombrar en forma interina a la Licenciada **LIGIA MARÍA DÍAZ PIERRI**, Coordinadora II del Área de Asuntos Internacionales, como **Encargada del Despacho de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero**, del 5 al 10 de mayo del año en curso, con asignación salarial de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-435;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de abril de dos mil veintidós.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Natalia Aljaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

